

Fojas 30343

Nº 49494

JA

PROHIBICION

Rep: 88455

C: 17998909

B: 398585

F: 465451

SANTILLANA SpA, RUT: 77.223.363-9, se obliga a no enajenar ni prometer la enajenación por venta o cualesquiera otro título traslaticio del dominio, gravar en cualquier forma, constituir derechos reales o personales de cualesquiera naturaleza en favor de terceros, subdividir, ni arrendar o subarrendar, en todo ni en parte, sin previo consentimiento escrito del BANCO DE CHILE, respecto de la propiedad ubicada en calle Los Faldeos número mil ciento sesenta y nueve, que corresponde al lote número veintinueve de la manzana cincuenta y siete del Conjunto Habitacional San Carlos de Apoquindo, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con lote treinta de la manzana cincuenta y siete del plano de subdivisión respectivo; SUR, con lote veintiocho de la misma manzana y plano; ORIENTE, con calle Los Faldeos; PONIENTE, con parte de los lotes cinco y seis de la manzana y plano respectivo.- Lo expuesto consta de la escritura de fecha doce de julio del año dos mil veintiuno, otorgada en la 45^a Notaría de Santiago ante el Notario Público Interino don Gino Paolo Beneventi Alfaro, Repertorio Número 22180.- La inscripción de dominio se encuentra a FOJAS 60190 NUMERO 87949 del año 2021.- Santiago, treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno.- FRANCESCA MAURIZIANO C.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR.

Santiago, 31 de AGOSTO del año 2021.-

